

Día 29. — Segunda convocatoria.

Se aprobó la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la Real orden de 7 del corriente, declarando sin lugar el recurso de alzada que interpusiera el Ayuntamiento de Sabana-grande por haber rebajado el sueldo del Alcalde en el presupuesto y haber sido desaprobado por el Gobierno General de acuerdo con la Diputación provincial.

Se acordó la distribución de fondos y aprobado por el Ayuntamiento el precedente extracto en sesión de hoy, autorizado con el V.º B.º del Sr. Alcalde, se eleva al Gobierno General en cumplimiento de lo dispuesto.

Patillas, Noviembre 12 de 1886. — El Secretario, *Fulgencio Mercado*. — V.º B.º — El Alcalde, *Berrettiaga*.

TRUJILLO - ALTO.

Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Octubre que acaba de vencer.

Día 2. — Ordinaria.

Asistieron, presidiéndola el Sr. Alcalde Don Joaquín Antonio García, los Regidores Don Roman Castro, Don Lorenzo Ferrer, Don Candelario y Don Luciano Hernandez, Don Gerardo Pastrana, Don Gerardo Betancourt y Don Juan Carazo.

Se aprobó y firmó el acta anterior.

Se dispuso la fijación al público de los estados que demuestran la recaudación e inversión de fondos, durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos.

Día 9.

Asistieron, presidiéndola el Sr. Alcalde Don Joaquín Antonio García, los Regidores Don Roman Castro, Don Lorenzo Ferrer, Don Luciano y Don Candelario Hernandez, Don Gerardo Pastrana, Don Juan Carazo y Don Gerardo Betancourt.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dispuso la remisión al Gobierno del extracto de los acuerdos tomados en el mes de Setiembre último.

Se declara sin lugar el escrito de Bonifacio Pinto en que pide se le rebaje su contribución municipal.

Día 16.

Asistieron, presidiéndola el Sr. Alcalde Don Joaquín Antonio García, los Regidores Don Roman Castro, Don Candelario y Don Luciano Hernandez, Don Gerardo y Don Felipe Pastrana, Don Lorenzo Ferrer y Don Gerardo Betancourt.

Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se entera la Corporación de haberse constituido nuevo Ministerio bajo la Presidencia del Sr. Sagasta.

Día 23.

Asistieron, presidiéndola el Sr. Alcalde Don Joaquín Antonio García, los Regidores Don Roman Castro, Don Gerardo y Don Felipe Pastrana, Don Lorenzo Ferrer, Don Candelario Hernandez, Don Juan Carazo y Don Gerardo Betancourt.

Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se acordó el pago con cargo á imprevidos de los 10 pesos con que se subvenciona á la "Sociedad propagadora de la Inteligencia."

Día 30.

Asistieron, presidiéndola el Sr. Alcalde Don Joaquín Antonio García, los Regidores Don Roman Castro, Don Lorenzo Ferrer, Don Candelario y Don Luciano Hernandez, Don Gerardo Pastrana, Don Juan Carazo y Don Gerardo Betancourt.

Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

En vista de un acuerdo del Ayuntamiento de Gurabo, en que se niega el pago de los socorros suplidos al enfermo pobre vecino de aquella jurisdicción Don Juan Pedro Diaz, se resuelve acudir al Excmo. Sr. Gobernador General, exponiéndole las razones que se creyeron pertinentes y con remisión de los antecedentes que obran en esta Alcaldía sobre el asunto.

A moción del Sr. Ferrer se recuerda acudir nuevamente á los Excmos. Sres. Gobernador General é Intendente de Hacienda para que se le elimine del servicio en la venta de efectos timbrados que tiene á su cargo este Municipio.

Se acuerda rebajar la mitad de la contribución municipal por la industria de Carnicería á Don Manuel Flores.

En consecuencia á la Circular de la Comisión provincial fecha 22 de los corrientes, se acuerda manifestar á dicho Centro, las economías realizadas en el presupuesto formado para el próximo ejercicio las que pueden ser de importancia si el Gobierno General resuelve favorablemente las peticiones que se le tienen hechas en los servicios de conducción de la correspondencia y bagajes, y supresión del puesto de Guardias municipales y de Orden público.

A propuesta del Sr. Betancourt, se acordó elevar á manos de S. E. el Gobernador General, copia del particular que antecede.

Se solicita al Gobierno resuelva la reclamación interpuesta por Don Tomás Hernandez contra el acuerdo

de este Ayuntamiento en que nombró á Don Carlos Castro para el cargo de Depositario de fondos municipales.

Se autorizó á Don Juan José Mangual para que establezca una tabajería en el barrio de Quebrada-grande.

Se acuerdan los pagos que han de hacerse en el mes de Noviembre próximo.

Día 9. — Junta municipal. — Sesión pública.

Asistieron, presidiéndola el Sr. Alcalde Don Joaquín Antonio García, los Vocales Don Juan Carazo, Don Luciano y Don Candelario Hernandez, Don Gerardo, Don Juan, Don Diego y Don Vicente Betancourt, Don Gerardo Pastrana, Don Juan, Don Cristóbal y Don Domingo Alemán, Don Pedro Adorno, Don Facundo Morales y Don Nicasio Castro.

Cumplidos los requisitos legales, se abrió la sesión, y fué aprobada el acta de la anterior.

También se aprobaron los estados que demuestran la recaudación e inversión de fondos municipales durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos.

Se dispone que el sueldo del Alcalde de la Cárcel de este pueblo, se pague con cargo á la partida única, capítulo 7º de la Sección 1ª del presupuesto vigente.

Se aprobó lo que el Ayuntamiento propone sobre pago del gasto en la construcción de una alcantarilla en el pueblo, y reparación del puente situado en el camino que conduce á Rio-piedras.

Trujillo-alto, 1º de Noviembre de 1886. — El Secretario, *Gaspar Gonzalez*

Aprobado en la sesión celebrada hoy nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis. — V.º B.º — El Alcalde, *J. A. García*. [971]

PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

PUEBLO DE TRUJILLO - ALTO.

FONDOS MUNICIPALES.

1.ER TRIMESTRE DEL AÑO ECONOMICO DE 1886 Á 87.

ESTADO que demuestra lo recaudado é invertido en los meses de Julio, Agosto y el de la fecha por cuenta del presupuesto arriba expresado.

Pesos. Cts.

SECCION 2ª — INGRESOS.

Capítulo 3º — Artículo único.

Recaudado por impuesto sobre rous..... 20 87
Idem por licencias de ventorrillos..... 60 ..

Capítulo 7º — Artículo 1º

Idem por derechos de matanza de ganado.. 188 50

Artículo 2º

Idem por expedición de matrículas de ganado..... 38 80
Idem por licencias de bailes..... 8 ..

Capítulo 9º — Artículo único.

Idem por reparto general..... 928 30

Total del cargo..... 1244 47

SECCION 1ª — EGRESOS.

Capítulo 1º — Artículo 1º

Satisfecho al Alcalde sus sueldos de Julio y Agosto..... 140 ..
Idem al Secretario idem idem..... 100 ..
Idem al Depositario idem idem..... 76 ..
Idem al Conductor de correos idem idem... 30 ..

Artículo 2º

Idem por gastos de escritorio de la Alcaldía. 20 ..
Idem por papel sellado invertido..... 17 90
Idem por franqueo de la correspondencia... 5 37
Idem por libros para la contabilidad..... 17 50
Idem por idem para la contribucion..... 9 ..
Idem por impresos para la Alcaldía..... 16 ..
Idem por alquiler de las casas que ocupan el Ayuntamiento y Juzgado..... 54 ..

Capítulo 2º — Artículo 1º

Idem á los Guardias de Orden público sus sueldos en el trimestre..... 150 ..

Artículo 2º

Idem por gastos de escritorio de la Guardia. 3 ..
Idem por alumbrado del Cuarte..... 3 ..

Capítulo 3º — Artículo 1º

Idem por gratificación al Celador del Ce- mehterio..... 9 ..
Idem idem al Celador del matadero..... 1 50

Artículo 2º

Idem por limpieza de calles..... 14 88

Capítulo 4º — Artículo 1º

Idem al Profesor de la Escuela elemental sus sueldos..... 120 ..
Idem á la Profesora de niñas idem..... 100 ..
Idem al Profesor rural de Quebrada-grande sus sueldos..... 60 ..

Artículo 2º

Idem por mobiliario para las Escuelas..... 6 ..
Idem por libros para los niños..... 14 50
Idem por alquiler de la casa que ocupa la Escuela elemental de varones..... 21 ..
Idem idem de la de niñas..... 21 ..
Idem idem de la rural de Quebrada-grande. 6 ..
Idem por gastos de escritorio de la elemen- tal de varones..... 4 50
Idem idem de la de niñas..... 7 50
Idem idem de la rural de Quebrada-grande. 3 ..
Idem por premios para los niños..... 14 ..
Idem por gastos de escritorio de la Junta local..... 4 50

Capítulo 5º — Artículo 1º

Idem al Médico sus sueldos de Julio y Agosto últimos..... 50 ..

Artículo 2º

Idem por socorros á enfermos..... 8 93

Capítulo 7º — Artículo 2º

Idem por idem á presos..... 50
Idem por alumbrado de la Cárcel..... 1 50

Capítulo 9º — Artículo único.

Idem al Escribiente del Registro Civil sus sueldos..... 30 ..
Idem por bagajes..... 41 63

Capítulo 11. — Artículo único.

Idem á un Escribiente auxiliar para los tra- bajos de la Alcaldía segun acuerdo del Ayuntamiento aprobado por la Junta municipal..... 4 ..

Total de la data..... 1185 71

RESUMEN.

Importa el cargo..... 1244 47
Importa la data..... 1185 71

Existencia que resulta..... 58 76

Trujillo - alto, 30 de Setiembre de 1886 — El Depositario, *Tomás Hernandez*. — Conforme. — El Concejal - Interventor, *Gerardo Pastrana*. — Es copia. — El Secretario, *Gaspar Gonzalez*. — V.º B.º — El Alcalde, *J. Antonio García*. [659]

RESUMEN

DE LAS

observaciones meteorológicas diarias

VERIFICADAS EN EL OBSERVATORIO DE LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

MES DE NOVIEMBRE.

Año de 1886.

DIAS	Altura media del barómetro.		Temperatura media á la sombra. Centigr.	Viento dominante.		Lluvia. — Millme- tros.	Giro de cor- rientes. — Millme- tros.	Estado del cielo.
	Millímetros	Centigr.		Dirección.	Máxima intensidad.			
24	760, 05	25, 90	E.	5, 26	9, 80	8	Nubla-jo.	
25	760, 44	25, 00	E.	3, 70	..	12	Despejado.	